



Tras la publicación del [Reglamento 528/2012](#) de la Unión Europea, en la evaluación de los biocidas se introduce un nuevo concepto: "**Medidas para la mitigación de los riesgos**" (RMMs).

La RMM consiste en restringir el uso de los biocidas según la categoría de usuarios y escenarios de aplicación.

En este contexto, los rodenticidas anticoagulantes están siendo objeto de estudio tanto a nivel Europeo como de los Estados Miembros. Una de las medidas que más han llamado la atención ha sido la reciente **restricción** de uso de los rodenticidas de **segunda generación** en [Alemania](#).

En efecto, en este país los **rodenticidas anticoagulantes de segunda generación** sólo podrán ser utilizados por **profesionales cualificados**, mientras que el **público en general** o los **profesionales no cualificados**, sólo podrán utilizar los **rodenticidas de primera generación** (warfarina, clorofacinona y cumatetralilo).